

Acta No. 182

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Torralá, lempira a los 16 días del mes de Julio de 2019, siendo las 3:00 pm, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia de los Señores Regidores: José Alfredo Mejía, Oscar David Rodríguez, Edna Antero Pérez, Misael Rodríguez Orellana, el Ingeniero Hilde Cartagena, Representante de la Universidad Nacional de Agricultura UNA, la Directora Municipal de Educación y la Secretaria Municipal de fe. 1. La Señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida, comprueba el quórum y da por abierta la sesión dando a conocer que el objetivo de la Sesión es tratar como punto único el tema del Plan de Acción de la Apertura del Primer Período Académico del Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura con sede en el municipio de Torralá. 2. Se concede la participación al Ingeniero Hilde Cartagena, Representante de la Universidad Nacional de Agricultura quien da a conocer a la Corporación



El Concejo Municipal que los temas sobre los cuales gira el trabajo de la Universidad son: Formación, Vinculación con la Comunidad e Investigación. 2.1. La Señora Alcaldesa informa sobre la visita que hicieron junto con el Ingeniero Hilde Cartagena al Instituto Juan Manuel Gálvez del Casca Urbano y al Instituto de la Comunidad de Azacualpa para socializar la apertura del Centro Regional. 2.2. El Ingeniero Cartagena informa que de los meses de Agosto a Septiembre será la Supervisión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y durante los meses de Octubre a Noviembre será la aprobación de la Carrera Licenciatura en Ciencias Agropecuarias para el Centro Regional en Tomalá. Si la matrícula se cumple se está abriendo el Primer Período Académico correspondiente al año 2020. 2.3. El Señor Regidor Municipal, Miguel Rodríguez considera que es necesario actualizar el Diagnóstico para la apertura de Carreras futuras para el Centro Regional y que es importante la aprobación de Maestrías para egresados de Universidades en la zona, de esta manera se abren oportunidades de competitividad en la región. Hace mención de la importancia de una reunión con los alcaldes de toda la región para socializar la apertura del primer período académico, dicha reunión puede concertarse a través de Gobernación o de la Región No. 14. 2.4. El Ing. Cartagena da a conocer que la fecha de inicio del último proceso de admisión es del 22 de Julio al 01 de Agosto, del 06 al 11 de Agosto es la entrega de documentos y acreditación de los estudiantes, para dicho trámite es necesario presentar Partida de Nacimiento, Recibo de Pago del Banco y una fotografía la cual





sea tomada en el lugar de la entrega de dictación. Es necesario entrar a la página de la UNAH para las instrucciones respectivas. Los resultados del examen estarán disponibles a partir del 28 de Octubre, 25. La Señora Alcaldesa Municipal somete a la Corporación Municipal la iniciativa de apoyar a los jóvenes de escasos recursos económicos del Municipio con el pago de la inscripción virtual. 2.6. La Directora Municipal de Educación propone que se identifiquen los posibles candidatos y sostener una reunión posterior con ellos y los padres. 2.7. La Corporación Municipal junto con el representante de la Universidad consideran para un futuro próximo establecer una estrategia de Becas para los jóvenes de escasos recursos económicos y fomentar la facilitación de créditos para egresados del Centro Universitario, promoviendo de alguna manera equipos consultivos a través de Bancos, Cooperativas, Financieras y Gobiernos Locales que faciliten la competitividad y el acceso a empleos futuros. 2.8. En cuanto a las condiciones para el apertura del Centro Regional se hace saber que el informe donde se plasman las condiciones del Municipio estará listo en corto tiempo para ser entregado y se propone una reunión con vecinos del Municipio, dueños de establecimientos comerciales, restaurantes y comedores, transportistas y otros prestadores de servicio para socializar la apertura del Centro y tomar junto a ellos algunas averdas que beneficien la estadia del estudiante en el municipio. 2.9. El Señor Regidor Municipal, Misael Rodríguez, propone que la Universidad brinde un diplomado sobre "atención al cliente" a los diferentes prestadores de





servicios del Municipio para asegurar la calidad de atención a los estudiantes. 2.10. El Ing. Cartagena solicita a la Corporación Municipal se haga un listado de cursos, talleres o diplomados que el Centro Universitario puede brindar a la población, de acuerdo a las necesidades del Municipio, donde se consideran los temas de café (Cultivo, Transformación, Freno, Tratamiento de Aguas, Mielés, etc) el tema de Horticultura (Producción y Comercialización) y el tema de Ganado (Inseminación) 2.11. La Señora Alcaldesa Municipal propone que se realice una alianza estratégica entre la Universidad Nacional de Agricultura y el Instituto Técnico Comunitario "Juan Manuel Galvez" para efficientar el trabajo en el tema forestal y de recursos naturales. 3. ACUERDOS Y COMPROMISOS. 3.1. La Corporación Municipal en pleno acuerda pagar el costo de la inscripción para el proceso de admisión de estudiantes de escasos recursos económicos del Municipio que desean ^{estudiar} trabajar en el Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura con sede en el Municipio de Tomalá. 3.2. La Corporación Municipal delega a la Secretaría Municipal para convocar a través de los Presidentes de CODUCO a todos los jóvenes del Municipio egresados de carreras de media para participar de una reunión el día lunes 22 de Julio, 2019 con el objetivo de socializar la apertura del Primer Período Académico 2020 y con los jóvenes interesados comenzar el proceso de inscripción virtual. 3.3. La Corporación Municipal acuerda delegar a la Directora Municipal de Educación, Profa. Gregoria Angélica Perdomo y al Sr. Regidor, Misael Rodríguez para visitar los diferentes Municipios



de la zona para promocionar la apertura Universidad con sede en Tomalá. 3.1 La Comisión Municipal acuerda llevar a cabo un Convencional con los diferentes prestadores de servicios del Municipio de Tomalá, para socializar la apertura del Centro Regional y tomar algunos acuerdos junto a ellos para garantizar las condiciones en la atención a los estudiantes del Centro Regional.

3.5 Con relación al vivero Municipal se toman los siguientes acuerdos: a) La Técnica de la Unidad de Medio Ambiente debe entregar a la brevedad posible el Cronograma de Distribución de Viveros, ya que dichas plantas deben estar entregadas con un plazo no mayor al 31 de junio del presente año, ya que en los días subsiguientes se estará realizando la supervisión respectiva. b) Se elaborará un presupuesto de costo por planta para hacer la relación respectiva al momento de la donación a cada beneficiario. c) Se delegará al joven Erlin Adolfo López para el control de entrega de plantas en el lugar donde se encuentra ubicado el vivero. 4: No habiendo más de qué tratar, siendo las 5:25 pm, se cierra la sesión y se firma para constancia.



Acta No. 183

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempira a los 24 días del mes de Julio de 2019, siendo las 8:30am presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cardoza con presencia del Señor Vice-Alcalde, Francisco Ramírez López, los Señores Regidores: José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez, Edras Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, el Personal Administrativo Municipal y la Secretaria Municipal que da fe. La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Bienvenida, Comprobación de Quórum e Invocación a Dios.
- 2- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias
- 3- Acuerdos y Compromisos
- 4- Cierre

1. La Señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida, comprueba el quórum y da por abierta la sesión. Se procede a la invocación a Dios. 2. La Señora Alcaldesa Municipal da a conocer que el objetivo de la Sesión es para analizar, discutir y aprobar las subsanaciones a la Rendición de Cuentas Municipal correspondientes al Segundo Trimestre del año 2019. 3.1. La Corporación Municipal procede a analizar y discutir las subsanaciones de la Rendición de Cuentas GL, el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del 2019. 3.2. La Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la Secretaría de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones a la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo





Trimestre del 2019 las cuales se detallan a continuación:

TRANSFERENCIA

Expediente : 6 DÉBITO

29/7/2019	Traslado entre cuentas Proyecto Ampliación y Remodelación del CEB Osvaldo López Arellano de la Comunidad de El Zapote	12-01-002-000-001 47110-11-001-01	80,000.00
29/7/2019	Traslado entre cuentas del Proyecto Construcción de escuela de Aldea Nueva	12-01-003-000-002 47110-11-001-01	120,000.00
29/7/2019	Traslado de Cuentas de Mantenimiento y Reparación Obras Civiles e Instalaciones Varios	12-01-000-001-000 23400-11-001-01	90,000.00
29/7/2019	Traslado entre Cuentas Construcción de Cancha de Fútbol de la Comunidad de San Juan	12-04-000-001-000 55110-11-001-01	220,000.00
		TOTAL DÉBITO	810,000.00

CRÉDITO

29/7/2019	Traslado entre cuentas Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro	12-01-000-001-000 54200-11-001-01	200,000.00
29/7/2019	Traslado entre Cuentas al Proyecto Construcción de Pavimento en B. Las Brisas	13-05-002-(000-001 47210-11-001-01	170,000.00
29/7/2019	Traslado entre cuentas Construcción de la Cancha de la comunidad de San Juan	12-04-001-000-001 47210-11-001-01	220,000.00
29/7/2019	Traslado entre cuentas Mantenimiento y Reparación de Centros Educativos del Municipio.	12-01-004-001-000 23400-11-001-01	220,000.00
		TOTAL DE CRÉDITO	810,000.00

4: No habiendo más de qué tratar se cierra la Sesión y se firma para constancia.

Acta No. 181

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempiara a los 05 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 8:30am, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Esperanza López Carbogera, con presencia de los Señores Regidores: José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez, Pedro Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, Alcaldes Auxiliares, Presidentes de CODECO, Representantes de Grupos PRELENCA de las comunidades del Municipio, representante de Instituciones y la Secretaria Municipal queda fe. La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y Comprobación de Quórum
2. Invocación a Dios
3. Entonación del Himno Nacional
4. Reflexión Bíblica
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
6. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior
7. Pase de lista Alcaldes Auxiliares y CODECOS
8. Evaluación y monitoreo de Actividades de Prevención de Dengue (Salud)





- 9- Mantenimiento de calles PROLENCA
- 10- Acuerdos y Compromisos
11. Cierre

La Señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida, comprueba el quórum y da por abierta la sesión.

2: Se procede a la invocación a Dios. 3. Se procede a la entonación de las Sagradas Notas del Himno Nacional. 4. Se cede la participación al Señor Misael Rodríguez quien hace una pequeña reflexión a la luz de la Palabra de Dios acerca de la familia. 5. Se lee, discute y aprueba la agenda. 6: Se lee, discute y aprueba el Acta Anterior 7. Se procede al Pase de lista para verificar la asistencia de los Alcaldes Auxiliares y Representantes de CODUCOS. 8. Se cede la participación al Dr. Josué Reyes, representante de Salud, quien hace una presentación del Seguimiento del Plan de Acción para la prevención del Dengue, da a conocer que para el mes de junio de 2019 se reportaban 34,000 casos de dengue a nivel nacional, de los cuales 8,000 presentaba un cuadro grave de dengue, de esta cifra un 80% son niños, 15% representa personas en riesgo y un 5% adultos. Se reportaban a la misma fecha 150 muertes, de las cuales 50 estaban certificadas como dengue. Ante estas cifras alarmantes el Dr. Reyes junto a la Señora Alcaldesa Municipal concientizan a la población sobre la manera de contrarrestar dicha problemática. El Dr. Reyes da a conocer las medidas que se han tomado para la prevención de dengue en el municipio las cuales puntualizó de la siguiente manera:

- 1: Elaboración de un Plan de Acción
- 2: Promoción de Prevención
- 3: Aplicación de Encuestas Entomológicas





Reuniones de la Mesa Intersectorial

Envío de notas para la aplicación de Ordenanza Municipal

6. Mapeo de zonas de riesgo

7. Seguimiento

8. Seguridad Social

8.1. El Señor Regidor, Oscar David Rodríguez sugiere que el Personal de Salud se traslade a los Centros Educativos para impartir los charlas de prevención de dengue a los estudiantes. 8.2. La Señora

Aldasola Municipal ante la iniciativa del Señor Regidor muestra su preocupación ya que son charlas que deben haberse impartido en la totalidad de los Centros Educativos. 8.3. El Señor Regidor

Miguel Rodríguez sugiere que se elabore un Tríptico de información como parte de la Campaña de Prevención y dentro de él esté implícita la Ordenanza Municipal. 8.4. En relación a la identificación de zonas de riesgo se encuentra en los siguientes hallazgos:

27 viviendas deshabitadas las cuales representan un riesgo si no se manejan de la manera adecuada, se encontró también un foco de infección por mosquitos en el Instituto Técnico Comunitario Juan Manuel Gálvez del Casco Urbano. 8.5. El Señor Ovidio Sánchez, Presidente de COOTEC de la Comunidad de Azuayalpa

hace saber que uno de los momentos cuando más basura queda en el Municipio es cuando se hacen las reuniones de la iglesia, es necesario hacer conciencia en las comunidades. 8.6. El Profesor

Raúl Ernesto Aguilar hace saber que otro factor que puede causar problema de criaderos de zancudos son las zacateras del Casco Urbano. Hace una iniciativa a la Cooperación Municipal para que se promueva la casa más aseada e el barrio/





comunidad más aseada como parte de la Campaña de Prevención. Solicita también al personal de Salud que las charlas que brinden a la población sean más completas. 87. El Señor Francisco Ramos Promotor de Salud da a conocer que después del Cabildo Abierto de Salud se ha visto un trabajo más concreto con las personas en las comunidades, hace saber sobre algunas actividades que se han realizado en torno al trabajo de prevención de dengue en el Municipio. 88. El Señor Misael Rodríguez Regidor Municipal propone premiar las comunidades "Limpias" según criterios debidamente establecidos. El Señor Eneas Antonio Pérez, Regidor Municipal segunda la moción. 89. Se cede la participación a la Dra. Rosibel Cartagena, Representante de la Región Departamental de Salud quien da a conocer a la Asamblea que la información al día sobre los casos de dengue supera la cifra de 42,000 casos, habla sobre las acciones realizadas a nivel nacional y hace una presentación sobre la enfermedad del dengue y sus consecuencias. 9. Se cede la participación a los Ingenieros Kevin Sabillón y Henry Guayara, representantes del Fondo Cafetero Nacional quienes hacen una presentación sobre el Mantenimiento rutinario de Carreteras del Municipio. 10 ACUERDOS y COMPROMISOS. 10.1. La Corporación Municipal por unanimidad nombra a la Profa. Gregoria Angelica Texdano, Dr. Josué Reyes y los señores Regidores Misael Rodríguez y Eneas Antonio Pérez para formar la Comisión de Supervisión de Muebles y Conocimiento de niños en los Centros Educativos del Municipio. 10.2. COMPROMISO. El Equipo de Salud en corto tiempo presentará ante la Corporación Municipal un borrador de





10.2. Taller de Información sobre el Dengue como parte de la Campaña de Concientización a las personas. 10.3. Compromiso. Las comunidades del Municipio en un plazo no mayor a los 15 días llevarán a cabo una limpieza masiva. 11. No habiendo más de qué tratar se cierra la sesión y se firma para constancia.